

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	16:17:47

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).

e) Ficha Técnica del Producto conforme a las especificaciones técnicas de INS (Anexo A).

De acuerdo a este apartado se especifican los documentos para acreditar que el equipo cumple con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección III. En las fichas técnicas hay especificaciones específicas y generales que tienen que ver con las características de diseño, dimensiones, parámetros de precisión, etc, sin embargo, algunas características solicitadas no se encuentran de manera literal en catálogos o manuales para los que requerimos la declaración jurada de fabricante, por ello, se OBSERVA este requerimiento y se solicita la modificación de las bases quedando de la siguiente manera: 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta b) Adjuntar folleto y/o brochure y/o catálogo y/o declaración jurada del fabricante del producto emitido por la marca o fabricante en la que se evidencie de manera fehaciente el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien a contratar en el presente procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se aceptará la presentación de Declaración Jurada del fabricante para el caso de alguna EETT que no figure en los folletos y/o brochures y/o catalogos del fabricante. Se incorporará en las bases integradas y quedara redactado de la siguiente manera:

Debe decir:

(*) ACREDITACIÓN El postor adjuntará copia de ficha técnica del producto (emitida por el fabricante), folleto y/o instructivo y/o catálogos y/o manuales y/o documentos técnicos del fabricante, distribuidor autorizado o marca de los bienes ofertados correspondiente al cumplimiento de especificaciones técnicas establecidas y/o declaración jurada del fabricante para el caso de que alguna especificación o requerimiento técnico solicitado, no figure en los folletos y/o instructivo y/o catalogos y/o manuales y/o documentos técnicos del mismo. En la eventualidad que los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe decir:

(*) ACREDITACIÓN El postor adjuntará copia de ficha técnica del producto (emitida por el fabricante), folleto y/o instructivo y/o catálogos y/o manuales y/o documentos técnicos del fabricante, distribuidor autorizado o marca de los bienes ofertados correspondiente al cumplimiento de especificaciones técnicas establecidas y/o declaración jurada del fabricante para el caso de que alguna especificación o requerimiento técnico solicitado, no figure en los folletos y/o instructivo y/o catalogos y/o manuales y/o documentos técnicos del mismo. En la eventualidad que los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	16:17:47

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Deflector de aire frontal con aberturas aerodinámicas para el flujo de aire. OBSERVAMOS este requerimiento y recomendamos al área usuaria especificar el tipo de material del deflector (baffle) así como su diseño para asegurar que sea aerodinámico y sea resistente a la corrosión. Al respecto, las cabinas que cuentan con deflector (baffles) compuestos por resina poliéster reforzada; estructura que es muy resistente a la corrosión son superiores a otros materiales de deflectores estándar como la resina fenólica, por ejemplo. Asimismo, el diseño de deflectores compuestos por fillos curvos, aseguran la uniformidad del flujo de aire haciendo que este aire se disperse de forma curva uniformemente (aerodinámica) a que posea estructuras laminadas; las cuales no son aerodinámicas. Por lo tanto, para que el área usuaria reciba materiales de calidad y por resultar en una MEJORA TECNOLÓGICA a lo requerido, RECOMENDAMOS sea modificado este requerimiento con lo siguiente: Sistema de deflectores en resina poliéster reforzada con fillos curvos para asegurar una uniformidad de flujo de aire a largo de la cámara principal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el objetivo de los deflectores es garantizar que el flujo del aire sea uniforme y si las aberturas aerodinámicas o los fillos curvos permiten el cumplimiento de ese objetivo, el bien que ustedes presentan cumpliría con lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código : 20100042500	Fecha de envío : 03/09/2024
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC	Hora de envío : 16:17:47

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitan: Velocidad de ingreso de aire: De acuerdo a normas internacionales > 50 m/s o 100 fpm con una apertura de 45 cm del área de trabajo.

OBSERVAMOS este requerimiento, 50 m/s equivalen a 9842.5 fpm, el valor real es 0.5 m/s para que coincida con 100 fpm, solicitamos al área usuaria aclarar este punto.

Asimismo las cabinas trabajan a diferentes condiciones seguras dependiendo de las instalaciones, por ejemplo, la velocidad máxima que alcanza el equipo con una apertura a 40 cm, variará si es que la cabina se encuentra a 4 metros de una ventana y esta se encuentra abierta o cerrada, por ello OBSERVAMOS este requerimiento, y para no restringir la participación de postores, solicitamos amablemente al comité modifique las bases quedando de la siguiente manera: Velocidad de ingreso de aire: De acuerdo a normas internacionales > 0.48 m/s o 95-105 fpm con una apertura de 45 cm del área de trabajo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, Sin embargo en calidad de area usuaria se incorporará en las especificaciones técnicas y en las bases integradas, quedando redactado de la siguiente manera:

Debe decir: Velocidad de ingreso de aire: De acuerdo a normas internacionales > 0.5 m/s o 100 fpm con una apertura mínima de 45 cm del área de trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: Velocidad de ingreso de aire: De acuerdo a normas internacionales > 50 m/s o 100 fpm con una apertura de 45 cm del área de trabajo.

Debe decir: Velocidad de ingreso de aire: De acuerdo a normas internacionales > 0.5 m/s o 100 fpm con una apertura mínima de 45 cm del área de trabajo.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código :	20111864595	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	Hora de envío :	18:18:32

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

b.1. Dimensiones Externas:

b.1.3. Altura: 145-155cm aprox

Solicitamos a la Entidad que confirmen si la altura se refiere a modelos de cabina que se instalan sobre mesas existentes, las cabinas extractoras de gases miden mínimo 240cm incluido con su soporte/base.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta, las dimensiones descritas en las EETT corresponden solo a las dimensiones de la CABINA, NO ESTA INCLUIDO EL SOPORTE o BASE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código :	20111864595	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	Hora de envío :	18:18:32

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

b.2. Usos:

b.2.1. / b.2.2. / b.2.3. / b.2.4.

Solicitamos a la Entidad que confirmen las cantidades diarias y la frecuencia por horas, días, semanas de las sustancias que menciona en el uso, ya que con esta información podemos definir la cabina extractora de gases con el interior en acero inox o resina.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta, el tiempo de uso es variable, dependiendo del ingreso de muestras, en promedio la campana es usada de 5 a 6 horas diarias por 4 días a la semana.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código :	20111864595	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	Hora de envío :	18:18:32

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

b.3. Estructura:

b.3.4.

Solicitamos a la Entidad que tomen en cuenta la ventilación forzada para los armarios bajos de ácidos y disolventes, cada armario deberá contar con un motor de extracción independiente para su ventilación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta, se precisa que en calidad de area usuaria, se ha determinado las características y especificaciones técnicas mínimas, por lo que debe ceñir a lo indicado en las EETT de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código :	20111864595	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	Hora de envío :	18:18:32

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

b.5. Sistema de control:

b.5.1.

Solicitamos a la Entidad que tomen en cuenta el sistema de cerrado automático de la guillotina por falta de presencia del usuario. Esto ayuda en los casos que el usuario se olvide cerrar la guillotina por horas y que esté expuesto el usuario a los gases y la muestra a contaminación cruzada. Así también ayuda en el ahorro de energía.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta, se precisa que en calidad de área usuaria, se ha determinado las características y especificaciones técnicas mínimas, por lo que debe ceñir a lo indicado en las EETT, sin embargo de ofertar características técnicas superiores a las característica técnicas descrita se considera una mejora tecnológica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código :	20111864595	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	Hora de envío :	18:18:32

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

b.8. Normatividad:

Solicitamos a la Entidad que tomen en cuenta la norma europea EN14175 que especifica objetivos y requisitos de seguridad y funcionamiento para vitrinas de gases de uso general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta, se precisa que en calidad de area usuaria, se ha determinado las características y especificaciones técnicas mínimas, por lo que debe ceñir a lo indicado en las EETT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código :	20111864595	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	Hora de envío :	18:18:32

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

12. Lugar de entrega

Solicitamos a la Entidad que confirmen las medidas de las puertas de ingresos del almacén y laboratorio, como las medidas de la puerta principal de la instalación, los pasillos e ingreso a laboratorio deben contar como mínimo 1.10m de ancho para el traslado de cabina extractora de gases. Ya que estas vienen en tres partes, base/soporte de 1.80m, cabina superior de 1.80m y un motor de extracción.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta, se precisa que se ha realizado las mediciones respectivas y los pasillos del laboratorio si presentan 1.10 m de ancho, sin embargo en calidad de area usuaria no podria precisar y/o interpretar cuando indica (Ya que estas vienen en tres partes, base/soporte de 1.80m, cabina superior de 1.80m y un motor de extracción) toda vez que la dimensiones es largo, ancho y profundidad. no pudiendo determinar a que se refiere.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código :	20111864595	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	Hora de envío :	18:18:32

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Lugar de entrega

Solicitamos a la Entidad que confirmen a qué distancia del laboratorio se instalará los motores de extracción y su ubicación. Estos deberán estar lo mas cercano al laboratorio. Así también indicar si la superficie para la ubicación del motor es techo de concreto o calamina.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta, se precisa que la ubicación de los motores seria en el techo del laboratorio, el cual es de concreto. La distancia del piso al techo es de aproximadamente 4.50 m.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código :	20111864595	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	Hora de envío :	18:18:32

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Lugar de entrega

Solicitamos a la Entidad que confirmen si el almacén cuenta con techo y piso. Ya que estos bultos deben estar bajo cubierta y en piso plano para la descargar los tres bultos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta, se precisa que el almacén cuenta con techo y piso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código :	20111864595	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	Hora de envío :	18:18:32

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Plazo

Solicitamos a la Entidad tomen en cuenta 120 días como tiempo de entrega ya que la cabina extractora se fabrica al tipo de requerimiento del cliente e involucra el transporte marítimo, nacionalización e instalaciones y capacitación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: | **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, debido a que es necesario contar con la cabina extractora de gases en el presente año de acuerdo al objetivo y finalidad publica del Laboratorio de Química del CENAN.

Asimismo, de la etapa de indagación de mercado se tiene pluralidad de marcas y postores que cumplen con el plazo solicitado en las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	18:43:59

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

"CAMPANA EXTRACTORA DE GASES TOXICOS

Se solicita:

- Dimensiones externas

Ancho 170 a 180 cm aprox

Profundidad: 80-90 cm aprox

Altura: 145 ¿ 155 cm aprox

Respecto a esa especificación, nuestros equipos cumplen con normas internacionales como la ASHRAE110-2016 para su fabricación. Nuestros equipos son fabricados en tamaños de 4, 5, 6 y 8 pies. Las dimensiones externas solicitadas por la entidad tiene dimensiones externas equivalente a la campana de 6 pies, lo que equivale a una dimensión externa de (AnchoxFondoxAlto) 1800 x 770 x 1500 mm.

Se solicita a la entidad aceptar nuestra especificación técnica:

Dimensiones externas

Ancho 1800 mm

Profundidad: 770 mm

Altura: 1500 mm"

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta, se precisa que en calidad de área usuaria, se ha determinado las características y especificaciones técnicas mínimas, por lo que el postor debe cenirse a las dimensiones descritas en las EETT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	18:43:59

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

"CAMPANA EXTRACTORA DE GASES TOXICOS

Se solicita: Ventana de elevación vertical de vidrio templado de seguridad con polea de cable o sistema similar de elevacion y/o bajada tipo gillotín, diseñada para los usos de los componentes químicos descritos anteriormente

Respecto a esa especificación, nuestros equipos cumplen con normas internacionales como la ASHRAE110-2016 para su fabricación. Nuestro equipo incluye una Ventana de vidrio templado con deslizamiento vertical contrabalanceado, o cual permite al usuario manipular con total seguridad y comodidad la guillotina.

Se solicita a la entidad aceptar nuestra especificación técnica: Ventana de vidrio templado con deslizamiento vertical contrabalanceado."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta, se precisa que en calidad de área usuaria, se ha determinado las características y especificaciones técnicas mínimas, por lo que el postor debe ceñirse a las características descritas en las EETT. Sin embargo de ofertar características técnicas superiores a las características técnicas descritas se considera una mejora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código : 20605046127	Fecha de envío : 03/09/2024
Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío : 18:43:59

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

"CAMPANA EXTRACTORA DE GASES TOXICOS

Se solicita: Velocidad de ingreso de aire: De acuerdo a normas internacionales mayor a 50 m/s a 100 fpm con una apertura de 45 cm del Area de trabajo.

Respecto a esa especificación, nuestros equipos cumplen con normas internacionales como la ASHRAE110-2016 para su fabricación. Nuestro equipo tiene una velocidad de 0.5 m/s a 100 fpm con una ventana completamente abierta. Apertura máxima de la ventana: 550 mm.

Se solicita a la entidad aceptar nuestra especificación técnica: Velocidad de 0.5 m/s a 100 fpm con una ventana completamente abierta. Apertura máxima de la guillotina: 550 mm."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta: Sin embargo en calidad de area usuaria, se incorporará en las especificaciones técnicas y en las bases integradas, quedando redactado de la siguiente manera:

Debe decir: Velocidad de ingreso de aire: De acuerdo a normas internacionales > 0.5 m/s o 100 fpm con una apertura mínima de 45 cm del área de trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: Velocidad de ingreso de aire: De acuerdo a normas internacionales > 50 m/s o 100 fpm con una apertura de 45 cm del área de trabajo.

Debe decir: Velocidad de ingreso de aire: De acuerdo a normas internacionales > 0.5 m/s o 100 fpm con una apertura mínima de 45 cm del área de trabajo.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código : 20605046127	Fecha de envío : 03/09/2024
Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío : 18:43:59

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

"CAMPANA EXTRACTORA DE GASES TOXICOS

Se solicita: Sistema de transmisión mediante fajas y poleas ajustable para poder variar la velocidad de extracción.

Respecto a esa especificación, nuestros equipos cumplen con normas internacionales como la ASHRAE110-2016 para su fabricación. Nuestro equipo tiene un Sistema de transmisión del motor al blower directa sin poleas ni fajas, lo cual hace que sea menos propenso a fallas a comparación del sistema que tiene poleas y fajas.

Se solicita a la entidad aceptar nuestra especificación técnica: Sistema de transmisión del motor al blower directa sin poleas ni fajas."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta, pues el motivo principal de que la transmisión sea por faja y poleas es para que el motor eléctrico este lo más alejado de la orientación de salida de los gases, es por seguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código : 20605046127	Fecha de envío : 03/09/2024
Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío : 18:43:59

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

"CAMPANA EXTRACTORA DE GASES TOXICOS

Se solicita: Exterior: Plancha de acero con revestimiento a prueba de sustancias químicas y a la corrosión o fibra de vidrio o resina epoxica o PVC o de acero inoxidable.

Respecto a esa especificación, nuestros equipos cumplen con normas internacionales como la ASHRAE110-2016 para su fabricación. Nuestro equipo tiene su construcción externa de Acero electrogalvanizado revestido con polvo epoxi-poliéster secado a horno, lo cual garantiza su resistencia a las sustancias químicas y a la corrosión, por lo tanto cumple con lo que el usuario solicita.

Se solicita a la entidad aceptar nuestra especificación técnica: Exterior: Acero electrogalvanizado revestido con polvo epoxi-poliéster secado a horno"

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta, se precisa que en calidad de área usuaria, se ha determinado las características y especificaciones técnicas mínimas, por lo que el postor debe ceñirse a las características descritas en las EETT. Sin embargo de ofertar características técnicas superiores a las características técnicas descritas se considera una mejora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código : 20605046127	Fecha de envío : 03/09/2024
Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío : 18:43:59

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

"Se solicita:

- Iluminación interior hermética, para evitar ingreso de vapores y humedad y protección contra salpicaduras de sustancias químicas.

Respecto a esa especificación técnica, nuestro equipo incluye una lámpara fluorescente con intensidad de 800 lux, lo cual es una mejora tecnológica y tiene como beneficio otorgar al usuario una mejor visión en el interior de la campana y mayor ergonomía. El valor de la intensidad de luz (en nuestro caso 800 lux) es una especificación muy importante ya que permite comprobar la eficiencia del sistema de iluminación y asegurar que el usuario del equipo realice su trabajo al interior de la campana con total ergonomía.

Por lo expuesto, recomendamos al área usuaria sea modificada esta especificación con lo siguiente, debido a que es una MEJORA TECNOLÓGICA a lo solicitado: Iluminación interior hermética, para evitar ingreso de vapores y humedad y protección contra salpicaduras de sustancias químicas. Lámpara fluorescente con intensidad de 800 lux."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta, se precisa que en calidad de área usuaria, se ha determinado las características y especificaciones técnicas mínimas, por lo que el postor debe ceñirse a las características descritas en las EETT, el equipo debe contar con la iluminación hermética.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	18:43:59

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

"En la página 14 de las bases solicitan:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del bien, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación será hasta los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Siendo los bienes objeto de la convocatoria requiere una importación previa, desaduanaje y otros controles previos, solicitamos tendría a bien el comité de selección en consulta con el área usuaria en pos de que no se contravenga los principios que rigen las contrataciones en ACOGER nuestro requerimiento ACEPTANDO y ampliando el PLAZO de ejecución a 120 días Calendario a partir del día siguiente de recibida la O/C.

De esta manera promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación, ya que está prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** A **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, sin embargo se precisa que es necesario contar con la cabina extractora de gases en el presente año de acuerdo al objetivo y finalidad publica del Laboratorio de Química del CENAN.

Asimismo, de la etapa de indagación de mercado se tiene pluralidad de marcas y postores que cumplen con el plazo solicitado en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:43:13

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

SOLICITAN:GABINETE DE BASE INTERIOR DE ALMACENAMIENTO (PORTA CABINA) FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE A SUSTANCIAS QUIMICAS MUY CORROSIVAS CON PUERTAS Y DIVISIONES INTERIORES

CONSULTA:

Debido a que solicitan una campana de extraccion de gases para ser utilizada tanto para ácidos como para solventes (USOS), se consulta amablemente al comité si será necesario que se incluya una base compuesta por dos gabinetes: uno específico para almacenar ácido (con revestimiento anticorrosivo) y el otro específico para almacenar solventes (de paredes dobles y conexiones de ventilación)

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta: Se precisa que en calidad de area usuaria, se ha determinado las características y especificaciones técnicas mínimas, por lo que debe ceñir a lo indicado en las EETT, sin embargo de ofertar características técnicas superiores a las características técnicas descritas se considera una mejora tecnológica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (01) CABINA EXTRACTORA DE GASES PARA EL CENAN/INS EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2427710

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:43:13

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Velocidad de ingreso de aire: De acuerdo a normas internacionales > 50 m/s o 100 fpm con una apertura de 45 cm del área de trabajo

CONSULTA:

Se consulta al comité aclarar si cuando se refieren a velocidad de ingreso, se refieren en realidad a la velocidad de extracción del flujo de aire, considerando que se trata de una campana extractora de gases

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta: se aclara que nos referimos a la velocidad de ingreso de aire a la cabina extractora de gases. Se va a corregir esta especificación por un error en el valor de la velocidad de ingreso. Se incorporará en las especificaciones técnicas y en las bases integradas, quedando redactado de la siguiente manera:
Debe decir: Velocidad de ingreso de aire: De acuerdo a normas internacionales > 0.5 m/s o 100 fpm con una apertura mínima de 45 cm del área de trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: Velocidad de ingreso de aire: De acuerdo a normas internacionales > 50 m/s o 100 fpm con una apertura de 45 cm del área de trabajo.
Debe decir: Velocidad de ingreso de aire: De acuerdo a normas internacionales > 0.5 m/s o 100 fpm con una apertura mínima de 45 cm del área de trabajo.